Mártes 3 de Julio de 1888 MONTEVIDEO Año XXV 2ª Época

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO
REDACTOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris..........—Señores Amédée Prince & Cª., Successeurs, rue Lafayette número 36.
» » ....—A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Almanaque

Hoy Mártes 3—Santos Trifon y Jacinto.
Van 184 dias transcurridos, faltando 181 para el fin de año.
Sale el sol á las 7 h 8 m. y se pone á las 4 h 52 m.
Cuarto menguante (3er dia).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Roma, Julio 2—En los círculos de la córte asegúrase que por el momento parece abandonado el proyectado viaje de la reina Margarita á Barcelona.

San Petersburgo—En los círculos diplomáticos reina la conviccion de un probable arreglo (contentos) entre Rusia y Austria relativamente á la cuestion búlgara.

Paris, 2—La Cámara de Diputados nombró una nueva comision de presupuesto cuya mayoría es desfavorable al Gobierno actual.

Témese una crisis ministerial.

Berlin, 2—Corre la voz que el emperador Guillermo II visitará tambien al emperador de Austria.

Buenos Aires, 2—En lanas y cueros hay poquísima demanda.

—Cereales, precios flojos.

—En el mercado de importacion la suba del oro paraliza las operaciones limitándose puramente á las compras para el consumo.

—La Legislatura de Catamarca autorizó la fundacion de un banco provincial y contraer un empréstito de dos millones de pesos.

—Levántase una suscricion en la Bolsa para auxiliar á los fallidos. En la primera lista excede ya de 300 mil pesos la suma suscrita.

—La segunda rueda de la Bolsa fué desanimada como la primera.

—Oro 154.

—Hiciéronse tres operaciones en acciones del Banco Constructor á 110 y 109.

—Certificados á 45.

—La Cámara Sindical fijó en la pizarra de la Bolsa un gran cartel invitando á los corredores á entregar su liquidacion, bajo las penas que establece el reglamento.

COMERCIALES

Lóndres, 29—En esta Bolsa establecióse el empréstito argentino de 1882 á 103¼ por ciento.

El empréstito de 1881 ha mejorado ¼ %, terminó á 104 %.

Las cédulas hipotecarias provinciales série A. subieron 1¼, terminaron á 61 %.

Liverpool, 29—El mercado de cueros está encalmado y los precios se sostienen apenas.

Los cueros salados del Rio de la Plata de novillos pesados obtienen 4 ½ peniques la libra.

Los idem livianos se establecen á 4⅜ peniques la libra.

Leipzig, 29—El mercado de cueros está sumamente flojo efectuándose pocos negocios.

Havre, 29—El mercado de cueros está algo mas animado para ciertas clases.

Los cueros salados de novillo para el Rio de la Plata livianos de 23 á 24 kilos obtienen 47½ francos los 50 kilos.

Los idem pesados, de 28 á 29 kilos mejoraron 25 centésimos, cotizándose á 52½ francos los 50 kilos.

Amberes, 29—El mercado de cueros está sumamente desanimado, con precios en baja.

Los cueros de novillo secos del Rio de la Plata han declinado 10 francos.

Las últimas ventas han sido á 85 francos los 50 kilos.

Los cueros salados del Uruguay del peso de 25 á 32 kilos con pelo de verano han retrocedido 1 franco; obtienen 55½ francos los 50 kilos.

Los salados de saladero y matadero de vaca de Buenos Aires, del peso de 20 á 25 kilos obtienen 67½ francos los 50 kilos.

La tendencia del artículo es floja.

Rio Janeiro, 28—Cambio sobre Lóndres, bancario, 25 peniques por 1000 reis papel.

Soberanos, 9800 reis.

Maiz, 5300 reis, la bolsa de 62 kilos.

Carne tasajo del Rio de la Plata, 220 á 320 reis el kilo. Existencia total de tasajo del Rio de la Plata y Rio Grande, 3.200,000 á 3.300,000 kilógramos.

Bahia, 28—Carne tasajo del Rio de la Plata, 230 á 270 reis el kilo. Existencia total de tasajo de Rio de la Plata y Rio Grande, 3.600,000 á 3,800,000 kilógramos.

Pernambuco, 28—Carne tasajo del Rio de la Plata, 250 á 320 reis el kilo. Existencia total de tasajo de Rio de la Plata y Rio Grande, 3.200,000 á 3 300,000 kilógramos.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

La crísis en la Bolsa

Si hemos de escribir sobre el asunto que más hondamente preocupa hoy la atencion pública, tenemos que hablar de la Bolsa y de la crísis que en ella se ha producido al aproximarse la liquidacion de fin de mes.—Seguiremos en esto el ejemplo que nos dan algunos colegas, y entre ellos *La Epoca*.

En opinion de la misma la riqueza es á la vez la más poderosa y la más cobarde entre las fuerzas sociales; y cuando el pánico invade una Bolsa no hay ley humana que pueda contener el desastre.

Está bien: ¿pero cuál ha sido la causa del pánico producido en la Bolsa de Montevideo? ¿Ha existido en realidad semejante pánico?

Lo que nosotros vemos es que la fiebre del juego y la especulacion sin base positiva se ha desarrollado aquí de una manera alarmante. No solamente los comerciantes, sino los industriales y sobre todo muchos que no tienen profesion conocida, se han lanzado con avidez al juego de Bolsa. En las condiciones en que hoy se hace la contratacion en Montevideo, ese juego es muy desventajoso para el que juega de buena fé, es decir, decidido á pagar si es desgraciado en su especulacion.—Una gran parte de los que juegan tiene el propósito contrario: está dispuesta á recibir las ganancias que su acierto ó la suerte le deparen y en caso de que se equivoque ó de que la fortuna le sea contraria se reserva el derecho de no pagar.—De sobra saben todos que en la actualidad hay muchos ejemplos de lo que decimos.—Unas veces es el corredor el que falta á sus compromisos; otras veces es el comitente el que deja burlado al corredor.—Porque en general las operaciones á plazo se hacen en virtud de encargo de transacciones verbales, que no tienen otra garantía que la buena fé.

La crísis bursátil ha afectado principalmente á las acciones del Banco Nacional. Se ha asegurado que el mismo Banco ha usado de recursos artificiales para hacer subir el precio de sus acciones más de lo que naturalmente debia esperarse, y que los fondos del Banco se han utilizado en esa especulacion. Se ha añadido tambien que en los dias pasados no ha recibido el Banco de Buenos Aires el oro que esperaba, porque como es bien sabido tambien en aquella Bolsa ha habido una fuerte crísis á fin de Junio.

Si nosotros especuláramos en la Bolsa, no dudaríamos en comprar ahora acciones del Banco Nacional. Habia pronosticado *El Censor* hace ya bastantes dias que para fin de mes se cotizarian las acciones del Banco Nacional á 140. La baja ha sido aun mayor, puesto que han llegado á cotizarse á 135. En nuestro concepto han sido dos las causas principales de esa considerable baja: el anuncio de que el doctor don Emilio Reus dejaba la gerencia del Banco y la persuasion de que los fondos de aquel establecimiento se empleaban en hacer subir artificialmente el precio de las acciones.

La salida del doctor Reus de la gerencia del Banco es ya un hecho, puesto que el sábado fué elegido para sucederle don Domingo Ayarragaray.—En cuanto á la conducta ulterior del Banco, parece que el nuevo gerente, al aceptar el puesto, formuló un breve programa que puede condensarse en las siguientes declaraciones:

1.ª—Propósito de ajustar en un todo la marcha de la gerencia á las resoluciones del Directorio.

2.ª—Propender por todos los medios á estrechar las buenas relaciones que el Banco mantiene con el Gobierno.

3.ª—Conservar al Banco alejado de la especulacion bursátil.

4.ª—Dar preferencia en el descuento á todo aquello que tienda á dar facilidades al comercio y á favorecer la industria.

5.ª—Robustecer y ensanchar el crédito del Banco en el exterior, y velar por último por la rectitud y puntualidad de la marcha administrativa sobre la base de un fuerte encage metálico.

¿Quién no vé en estas bases bosquejarse una reaccion favorable al crédito del Banco Nacional?—El propósito de mantener al Banco alejado de toda especulacion bursátil y de ajustar en todo la marcha de la gerencia á las resoluciones del Directorio, debe evitar que se repitan las desavenencias que anteriormente habian surgido y tambien el peligro de que el Banco comprometa sus fondos en juegos de Bolsa.—Alejadas estas eventualidades, si el nuevo gerente observa como es de esperar una conducta prudentemente liberal, no mostrándose dispuesto á dar dinero á todo el que lo pida, pero sí á auxiliar á aquellos cuya situacion y antecedentes ofrezcan sólidas garantías, es muy natural que el Banco prospere y que sus acciones experimenten una subida ménos rápida que la anterior, pero más constante.—El Banco goza por la ley de su fundacion privilegios más que suficientes para asegurar su prosperidad, con beneficio del comercio y de sus accionistas; y estamos persuadidos de que si hay, en adelante prudencia y acierto, podrá tal vez darse por bien empleado lo ocurrido.

Por lo demás, los desastres de estos dias deben servir de provechosa enseñanza á los que se lanzan á especulaciones de Bolsa, con la esperanza de realizar en pocos dias fortunas considerables que deben buscarse con preferencia en la laboriosidad, en la economía y en el trabajo.

Impresiones de la semana

El señor ministro de Hacienda es acreedor á una satisfaccion completa. Se la debia y se la dió la Cámara de Representantes, cuya Comision de Hacienda habia usado de una justa severidad con el Poder Ejecutivo respecto de la indebida involucracion de las leyes de impuestos anuales con el proyecto de presupuesto.

A juicio de una parte de la prensa, el señor ministro de Hacienda era ya un hombre al agua, sobre todo si se atrevia á presentarse en el recinto legislativo sin el acostumbrado refuerzo de la elocuencia y habilidad parlamentaria del señor ministro de Gobierno.

Vino solo don Antonio M. Marquez y esta vez le tocó el turno á la Comision de Hacienda de confesar que poco se ha lucido en la interpelacion. Efectivamente, consta de las declaraciones oficiales que el ministro del ramo habia presentado á dicha comision los contratos relativos al empréstito y declarado á nombre del Gobierno que se podia contar con los fondos remanentes.

Dados esos antecedentes, ¿cómo pudo la Comision de Hacienda dejar subsistir dudas en el seno de la Cámara de Representantes, hasta el punto de dar crédito á los falsos rumores de que no existen fondos en el Banco Nacional provenientes del empréstito, porque el Poder Ejecutivo habia dispuesto de ellos ó porque la operacion financiera se habia realizado en condiciones mucho mas onerosas que las anunciadas?

En el último balance del Banco Nacional figuran las partidas pertenecientes al empréstito; á ese balance se refirió uno de los señores representantes y apesar de la presentacion de los contratos y de las explicaciones dadas á la Comision, bajo la impresion de las imprudentes reticencias del ministro de Culto, poco enterado, á lo que parece, de las gestiones financieras, se suscitaron dudas y se sancionó una mocion que el señor Marquez calificó con razon de deprimente para el Poder Ejecutivo.

Colocado al tipo de 82.50 por ciento y deducidos los gastos y comisiones, el empréstito se ha realizado al 78 ó 79 %. Sacando los doce millones afectados al rescate de la deuda consolidada, queda un remanente disponible á los efectos de la ley de 1887 de tres millones y medio de pesos.

No falta quien trate de oneroso el empréstito realizado en esas condiciones, por cuanto sirve á rescatar una deuda de 8 % á un interés poco mas ó menos igual. Pero comparando el servicio de la deuda consolidada con el servicio del empréstito, se vé que ha realizado el Estado una economía, sin contar que se halla en posesion de una suma relativamente importante, la cual rigurosamente aplicada á los fines que indican la ley y el bono general, ha de compensar con creces el quebranto de la suma que pasa á obligacion de la Nacion.

Además sería presuncion el pretender para la República del Uruguay, cuyo crédito apenas renace y se extiende, un tipo de empréstito igual al de los paises que tienen tras de ellos muchísimos años de vida política y el consiguiente caudal de economías. Compárese el empréstito de veinte millones realizado en poco tiempo con el éxito de las negociaciones financieras que en otro tiempo se encomendaron á los señores Pedro Bustamante y G. Perez Gomar y con aquel célebre empréstito colocado por Thomson, Bonar y C.ª, del cual dijo un dia el señor ministro de Hacienda Terra que jamás se habia conocido el tipo exacto, y se verá cuánto ha ganado el crédito de la República en el exterior.

Los rumores que dieron motivo á la interpelacion del señor ministro de Hacienda eran tanto mas graves cuanto que circulaban en los momentos de perturbacion social producida por el desenfrenado juego de bolsa. De esa fiebre, que al decir de algunos ha favorecido el Banco Nacional y su directorio, han participado todos los mismos que se dan aires de puritanos, despues de haber tenido, como el gato de la fábula, el único mérito de sacar á tiempo las castañas del fuego dejando que otros se quemaran hasta el codo.

El Gobierno, el Cuerpo Legislativo, la Cámara sindical de la Bolsa, tienen el deber de intervenir en nombre de la moral pública so pena de ver en poco tiempo á nuestra ciudad comercial convertida en un vasto manicomio. Si se vendieron ciento ochenta mil acciones del Banco Nacional, es decir, la tercera parte mas de las que se emitieron ¿qué será de la plaza de Montevideo cuando se ofrezcan en el mercado las cédulas hipotecarias, las acciones de los bancos constructores, de la Sociedad de Crédito y tantas otras? Es cómodo para un corredor alegar la falta de cumplimiento de sus comitentes para dejar, á su turno, plantados á los que operaron con él.

Dos medios hay para evitar la reproduccion de los vergonzosos hechos que Montevideo acaba de presenciar. El primero consiste en reducir á los corredores al propio rol de interventores obligándoles á cangear los boletos de sus comitentes de modo que las diferencias, si las hay, se liquiden por éstos y no por los corredores. Así se limitarian las operaciones á plazo que en su mayor parte se efectúan entre corredores sin las suficientes garantías de cumplimiento.

El segundo sería que la ley asimilase á deudas comerciales las deudas contraidas en la Bolsa. Si los títulos de deuda pública equivalen para la compra-venta á una mercancía cualquiera, los vendedores y compradores tienen la obligacion de cumplir con sus compromisos afectando á ellos sus bienes y renunciando á la práctica inmoral de cobrar íntegramente cuando ganan, salvo el ausentarse ó declararse gusanos cuando pierden.

C. G.

Revista de los diarios de anoche

La España

Párrafos:

«Pues si el juego de Bolsa es una explotacion legal y tolerada por las autoridades, como legales debian ser considerados los efectos que el tal juego produce, y debia la autoridad obligar á los jugadores de acciones bancarias y de valores del Estado, á cumplir los compromisos contraidos y á pagar las cantidades perdidas, así como las habrian cobrado si la suerte les hubiera sido favorable en vez de serles adversa.

Si así se hiciera y si la ley considerase iguales á una deuda cualquiera las contraidas en el juego de la Bolsa, nos parece que se mirarian un poco mas los jugadores en sus arriesgadas empresas, de cobrar si se gana y de no pagar si se pierde, proceder inmoral que aumenta la inmoralidad que ya lleva en sí todo juego de azar.»

La Tribuna Popular

Hablando de la interpelacion del señor ministro de Hacienda:

«En resúmen, las explicaciones del ministro fueron deficientes y en parte inexactas, á la vez que, en esta oportunidad, la Cámara no manifestó el claro discernimiento que le es habitual.

Siendo justos, como siempre, no podemos dejar de felicitar al P. E. por el propósito firme que manifiesta de dar á los fondos del empréstito, sean pocos ó muchos, la aplicacion designada por la ley.»

El Ferro-Carril

Refiriéndose á nuestra Bolsa:

«Es indispensable que se tomen sérias medidas legales para evitar en lo sucesivo los resultados de esas operaciones, que emprendidas sin garantía ni seguridad son una evidente estafa, y que si quedan algunas veces sin manifestarse, en medio de un monton de operaciones de opuesto carácter, otras veces, cuando las diferencias son grandes, resultan de realce y son causa de calamidades como la presente.

Ahora hace falta que las Cámaras de Comercio y la Sindical exijan con toda seriedad al liquidar las operaciones, la práctica de todas las formalidades que la ley exije y que generalmente se olvidan en el apuro del momento.»

El Telégrafo Marítimo

Hace su acostumbrado retrospecto para el exterior mencionando los principales acontecimientos políticos, económicos y comerciales de la quincena transcurrida.

CORRESPONDENCIAS

DE LONDRES

Mayo 24 de 1888.

Los miembros de la Cámara de los Comunes que pertenecen al partido nacionalista irlandés y que profesan la fé católica, celebraron anteayer una reunion en Dublin con objeto de deliberar sobre el decreto del Vaticano. El resultado de esta sesion se ha formulado en seis extensas resoluciones, en las cuales al par que se afirma el mayor respeto hácia la jurisdiccion espiritual de la Santa Sede, no se le quiere reconocer el derecho de intervenir en los asuntos políticos del pueblo de Irlanda.

Este documento ha sido redactado en el estilo hinchado y declamatorio propio del partido parnellista, y lo que es peor todavía, con numerosas exageraciones acerca de la desgraciada situacion en que se pretende que se hallan los colonos, haciéndose osadas afirmaciones sobre el orígen del plan de campaña. Suponen los autores de él que la Santa Sede estuvo mal informada y que para saber la verdad debió dirigirse al clero y á los diputados de Irlanda, demostrando con ello que ignoran, ó afectan ignorar, la mision especial y prolongada de monseñor Persico, por medio de la cual el Papa ha podido conocer la situacion de Irlanda de la manera mas exacta y mas imparcial que pueda imaginarse. Ademas, los diputados nacionalistas hacen caso omiso de la declaracion expresa hecha por la Santa Sede de que no trataba de intervenir en modo alguno en los negocios políticos de Irlanda y que se reducia exclusivamente á juzgar las cuestiones de moralidad.

Por lo que toca al plan de campaña y al *boycotting*, el documento en cuestion no los defiende de un modo claro, pero nace la confusion, habitual en el partido nacionalista y agrario, entre los fines políticos y los medios inmorales empleados para conseguirlos. En resúmen, las resoluciones y conclusiones de que hablo son ofensivas para la Santa Sede, á la que desafian los firmantes, de modo que ofrecerá interés ver la actitud que en esta cuestion de lucha adoptarán los obispos y el clero enfrente de la conducta del pueblo. Muchos sacerdotes en estos momentos ven ya con claridad que es más fácil inculcar el desprecio de la ley y excitar la sed del dinero y de los bienes de fortuna en una poblacion ignorante, que poder enfrenar luego las pasiones de la muchedumbre desencadenada.

En los dos últimos años el obispo de Kerry se ha visto obligado á mandar cerrar dos iglesias católicas, por causa de los ultrajes sacrílegos llevados á cabo por individuos de la Liga nacional contra personas sujetas al *boycotting* que acudieron á los divinos oficios. Durante la misa, á estos infelices se les arrojaron piedras, se les silbó y se les dirigieron blasfemias y frases inmundas, siendo ineficaces los esfuerzos que hizo el celebrante para lograr que los alborotadores respetasen la santidad del sitio en que se encontraban. Y sin embargo, es un hecho que la mayoría de los diputados nacionalistas y muchos de sus aliados ingleses defienden el *boycotting*. ¡Tiempo era ya de que interviniese el Papa para restablecer el órden en el caos moral que actualmente reina en Irlanda!

Continúa á la órden del dia la cuestion de la defensa nacional, sin que por ahora pierda nada de su importancia. La semana pasada lord Salisbury en la Cámara de los lores censuró vivamente el discurso que el lord duque de Wolseley, ayudante general del ejército, habia pronunciado en un banquete público, sobre la mala situacion militar de Inglaterra. En mi penúltima carta hablé de este discurso. El primer ministro considera las palabras del general como un ataque personal dirigido contra el Ministerio. El lúnes último contestó lord Wolseley negando en absoluto que estuviese en su ánimo censurar á ningun ministro determinadamente, pero se ratificó en la afirmacion de que el sistema parlamentario es perjudicial á los servicios militares y navales y sostuvo por completo lo que habia dicho há diez y ocho meses, ante una comision que debia emitir informe sobre los expresados servicios. Declaró entonces que la situacion de Inglaterra en lo que se refiere á su ejército no es en modo alguno satisfactorio y que si un ejército enemigo de 100.000 hombres lograba desembarcar en Inglaterra, no habria medio de impedirle que se apoderase de Lóndres.

Añadió además lord Wolseley: «Nuestros medios de defensa aquí y en las colonias no se encuentran en un estado satisfactorio, y nuestras fuerzas militares no están organizadas de modo que puedan garantir siquiera la seguridad de Lóndres.» Lord Salisbury se mostró satisfecho de las explicaciones del orador y protestó de que deseaba como el que más ver al ejército y á la marina puestos al nivel de lo que demandan las circunstancias. El incidente ha causado penosa impresion en el país, y las declaraciones de lord Wolseley han resonado por todo el Reino Unido. Se constituirá al momento una comision del gabinete para estudiar el asunto de la defensa y acudir, dentro del plazo más breve posible, á la realizacion de cuanto se juzgue necesario á dicho fin. Ayer el duque de Cambridge habló con insistencia en Liverpool de la necesidad de fortificar, sin pérdida de tiempo, los grandes puertos comerciales. Que los municipios, dijo, le faciliten al gobierno la adquisicion de terrenos, y el ministerio de la Guerra cuidará en seguida de su armamento.

En esta discusion, la gran masa del público concede mayor importancia al aumento de la flota que al mejor sistema posible de armamentos en tierra, no dejando de admitir que es urgente prepararnos para la resistencia mejor de lo que lo estamos actualmente. Y en este punto la razon se halla de parte del público, ya que aun suponiendo que Inglaterra convirtiese en inexpugnables sus grandes puertos y sus grandes poblaciones marítimas, sería indispensable siempre que la flota fuese poderosa para proteger el vasto comercio que de todos los puntos del globo le trae medios de subsistencia, el trigo en primer término por el que es tributaria del extranjero, y tambien la carne, azúcar, té y mil otros artículos necesarios para la vida cuotidiana. El libre cambio ha muerto la agricultura en Inglaterra; en donde no es posible ya cosechar el trigo, ni mantener los ganados á un precio que le deje al agricultor algun rendimiento, todo por causa de la terrible concurrencia que nos hace la América. En su consecuencia, pues, si la marina inglesa no fuese bastante fuerte para barrer el mar y amparar el aprovisionamiento de su poblacion por el extranjero, Inglaterra se moriria de hambre detrás de los fuertes de su litoral y de la red de torpederos que defenderian sus puertos. Que esta es la verdad se halla en el ánimo de todos, como he indicado, y de este movimiento en la opinion pública, será la marina la primera en reportar beneficios, indicándolo así la noticia que circula de que la escuadra del Mediterráneo será reforzada con dos acorazados.

Indiqué en otra ocasion que el cambio en lo referente á las colonias se habia producido en el ánimo de los jefes radicales y liberales, con escepcion quizás de M. Gladstone, M. Morley y algunos otros doctrinarios para quienes valen más las luchas políticas de su campanario que los intereses del imperio. M. Chamberlain en un notable discurso que pronunció sobre esta cuestion, ha pocos dias, declaró refiriéndose al Africa meridional que Inglaterra no podia declinar el llevar adelante la política de absorcion y el desempeñar el papel de protector que se le imponian en aquella region. Ha de seguir su marcha lenta, si se quiere, pero nunca retrogradando, ó bien marcharse de allí lisamente. M. Chamberlain no admite que Inglaterra pueda ser sustituida por otra potencia en el Africa del Sur. El subsecretario del ministerio de Negocios Extranjeros, abandonando la política de inercia que se sigue de unos diez y ocho meses acá, declaró que Inglaterra no admitia las pretensiones ilimitadas de Portugal en la zona de territorio que se extiende de la bahía de Delagoa al Océano Atlántico, y que en manera alguna le reconocia el derecho de estorbar la libre navegacion del Zambezé.

—Nada se omitirá, dijo el ministro, para procurar el legítimo desarrollo de las colonias africanas del Sur. El santo y seña es hoy dia: guardemos lo que es nuestro, guardémoslo bien. Una grave dificultad va á promoverse entre Inglaterra y China con motivo de haberse opuesto las colonias de la Australasia á que desembarcasen allí *coolies* chinos, un gran número de los cuales trabaja ya en el Queensland. Los demócratas de la Australasia profesan un ódio feroz á los chinos, porque éstos abaratan el precio de los jornales y porque además son sucios y dados á vicios que les hacen antipáticos á todo el mundo, á pesar de su indisputable aptitud para el trabajo y de su docilidad é inteligencia. Segun los tratados existentes, Inglaterra no puede negar á los súbditos del Celeste Imperio la entrada en sus territorios, por lo cual la brusca salida de los vecinos de la Australasia pondrán al Gobierno inglés en un grave apuro para con el Gobierno chino. La Australia tampoco quiere chinos, y por toda respuesta le dice á la metrópoli que se arregle como pueda.

N. S.

SECCION OFICIAL

Direccion de Instruccion Pública

Estado demostrativo del movimiento de la Caja de la Tesorería General de Instruccion Primaria, correspondiente al mes de Junio de 1888.

INGRESOS

1888		
A Saldo		
Junio 1.º Que pasa del mes de Mayo		$ 42.674 64
A Superior Gobierno		
Junio 6 Recibido de la Tesorería G. del Estado, por saldo del presupuesto de Mayo próximo pasado		» 31.000 00
A Impuesto Urbano de I. Pública		
Junio 8 Recibido á cuenta del corriente mes	$ 1.950 39	
Id. 15 Id. id. id. id.	» 1.285 75	
Id. 22 Id. id. id.	» 1.041 48	
Id. 30 Id. id. por saldo.	» 1.651 93	» 5.830 08
A patentes de perros de Montevideo		
Junio 28 Recibido de la Oficina de Impuestos Directos á cuenta del corriente ejercicio		» 1.813 50
A Descuento de 1 %		
Junio 30 Por el efectuado sobre los pagos en este mes	$ 346 99	
Menos el deducido por la Tesorería General del Estado al hacer su entrega de 31.000 ps.	» 310 00	» 36 99
		$ 81.355 21

EGRESOS

1888		
Por presupuesto de Montevideo		
Junio 1.º Pagado el de alquileres por Mayo próximo pasado	$ 5.405 00	
Id. 9 Id. el de personal id. id. id.	» 10.060 76	$ 15.465 76
Por Internato Normal de Señoritas		
Pagado segun comprobantes:		
Junio 2 A Angela Lebrun su cuenta de gastos menores	$ 100 00	
Al personal de servicio por Mayo	» 83 00	
Id. 3 A Antonio Bauzá su cuenta de almacen por Mayo	» 158 42	
I. Arechavaleta, id de Botica por idem	» 10 75	
Id. 5 Domingo Pellone, id. de vidrios	» 2 40	
Id. 7 Francisca Firppo, id. de lavado por id.	» 40 00	
Id. 8 Paz G. de Berro, id. de leche por id.	» 44 64	
Emilio Ewert, id. de carne por id.	» 101 80	
Id. 23 Dellacá y Charlone, idem de carbon por idem	» 20 00	
Fernandez y Ca., id. de pan por idem	» 54 48	» 615 49
Por Escuela Normal y anexos		
Junio 2 Pagado á E Maturana, portero, por Mayo ppdo.	$ 27 00	
Id. Juan Soler, id. id.	» 30 00	
Id. 8 Id. la E. de Aguas Corrientes, id. id.	» 51 40	108 40
Por Tesorería de Florida		
Remitidole: Junio 2 En un recibo de don José Mir y Ferrer á descontar por cuartas partes de sus haberes como maestro de la escuela rural de San Borja	$ 31 50	
Id. 6 En un giro postal para saldar el presupuesto de Mayo ppdo.	» 600 00	» 631 50
Por Tesorería de Canelones		
Junio 6 Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto de Mayo ppdo.		» 2.300 00
Por Tesorería de San José		
Junio 6 Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto de Mayo ppdo.		» 700 00
Por Tesorería de Minas		
Junio 6 Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto de Mayo ppdo.		» 400 00
Por Tesorería de Rivera		
Junio 6 Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto de Mayo ppdo.		» 500 00
Por Tesorería del Salto		
Junio 6 Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto de Mayo ppdo.		» 1.000 00
Por Tesorería de Artigas		
Junio 6 Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto de Mayo ppdo.		» 1.000 00
Por Tesorería de Rio Negro		
Junio 6 Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto de Mayo ppdo.		» 500 00
Por Tesorería de Maldonado		
Junio 7 Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto de Mayo ppdo.		» 400 00
Por Tesorería de Flores		
Junio 8 Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto de Mayo ppdo.		» 600 00
Por Tesorería de Cerro Largo		
Junio 8 Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto de Mayo ppdo.		» 1.100 00
Por Tesorería de Tacuarembó		
Junio 9 Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto de Mayo ppdo.		» 600 00
Por Tesorería de Rocha		
Junio 9 Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto de Mayo ppdo.		» 900 00
Por Tesorería de Treinta y Tres		
Junio 9 Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto de Mayo ppdo.		» 1.000 00
Por Tesorería de Paysandú		
Junio 9 Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto de Mayo ppdo.		» 1.000 00
Por Tesorería de Soriano		
Junio 9 Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto de Mayo ppdo.		» 800 00
Por Tesorería de Colonia		
Junio 9 Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto de Mayo ppdo.		» 500 00
Por presupuesto de la Escuela de Aplicacion		
Junio 7 Pagado su presupuesto de Mayo próximo pasado		» 292 00
Por Internato Normal de Señoritas		
Junio 7 Pagado su presupuesto de Mayo próximo pasado		» 289 50
Por Direccion General de I. Pública		
Junio 9 Pagado su presupuesto de Mayo próximo pasado		» 2.038 (8
Por útiles, textos y menaje		
Pagado segun comprobantes:		
Junio 9 A. Lagomarsino	$ 195 00	
Id. 9 Id. id.	» 102 20	
Id. 24 Id. id.	» 78 60	
Id. 25 Enrique Lopez	» 57 00	
Id. 27 Id. id.	» 557 00	» 969 80
Por fletes y embalage		
Junio 28 Pagado al encargado del depósito don Fulgencio Lopez		» 537 40
Por Oficina del Impuesto de I. Pública		
Junio 30 Pagado su presupuesto del corriente mes		» 261 55
Por Saldo		
Junio 30 Que pasa al mes de Julio en dinero y comprobantes		» 46.555 73
		$ 81.355 21

S. E. ú O.

Montevideo, Junio 30 de 1888.

Norberto Areta, Tesorero General.

V.º B.º
Parsons.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 2 de Julio de 1888

PRESIDE EL SEÑOR TORRES

Se abrió la sesion á las 2 y 10 p. m. con asistencia de los señores senadores de Nava, Gonzalez Rodriguez, Freire, Ramirez, Cuestas, Silva, Navajas, Perez, Gomensoro, Mayol y Santos.

Al leerse el acta:

El señor Freire—Hace mocion para que se suprima la lectura de los documentos oficiales insertos en ella.—(Apoyados.)

Se vota esta mocion y es aprobada.

El señor Perez—Sin embargo de haber dicho en la eleccion de miembros para componer la Comision de Legislacion, en la sesion anterior, que uno de los señores que nombraba era el señor senador por el Salto, lo hice por una equivocacion; quise nombrar al señor Vila. Lo supuse por el Salto y lo indiqué, siendo así que es por Minas.

El señor Presidente—La mesa iba á pedir explicaciones sobre eso mismo, porque habia oido hablar á algunos señores senadores.

Se corregirá el error, si no hay inconveniente por el H. Senado.—(Apoyados.)

Se vota el acta con la enmienda y es aprobada.

Se dió cuenta de lo siguiente:

—El P. E. eleva para su consideracion una nota que le ha sido dirigida por la Junta E. A. de San José respecto á la reposicion decretada por V. H. de don Francisco Lallera, en el empleo de recaudador del impuesto de abasto en aquella ciudad—(A la Comision de Legislacion.)

—El mismo Poder somete á la consideracion de V. H. la propuesta y bases presentadas por el señor don Mariano Cabal para la fundacion de un establecimiento de crédito que se denominará Banco Territorial Agrícola de la República O. del Uruguay.—(A la H. C. de Representantes.)

—La H. Cámara de Representantes comunica que ha aprobado la modificacion introducida por V. H. al proyecto de decreto que acuerda á doña Secundina Leira una pension graciable del duplo de la que goza actualmente—(Archívese.)

—La misma remite con antecedentes un proyecto de decreto concediendo á don Jorge Balliure una pension de 60 pesos mensuales para estudiar en Europa el arte de la pintura.—(A la Comision de Hacienda.)

—La dicha eleva en nueva forma el proyecto de decreto que le fué remitido por V. H. disponiendo la liquidacion y pago de las diferencias de sueldo al sargento mayor don José L. Mendoza.—(A la Comision respectiva.)

—La antedicha comunica que ha aprobado el proyecto de decreto que le fué remitido por V. H. destinando de las rentas generales la cantidad de 4,000 $ para recompensar al doctor don Laudelino Vazquez como autor del Código de I. Criminal.—(Archívese.)

—La referida remite con los antecedentes un proyecto de decreto concediendo á don Ezequiel Duarte una pension de 60 $ mensuales para estudiar en Europa el arte de la pintura.—(A la C. de Hacienda.)

—La Comision de Hacienda informa en los proyectos de ley de la H. Cámara de Representantes sobre papel sellado, timbres y patentes de rodados.—(Repártase.)

—La Comision de Legislacion presenta su dictámen sobre el proyecto de ley que deroga la de 24 de Mayo de 1885 que permite á los oficiales generales la entrada al Cuerpo Legislativo como senadores y representantes—(Repártase.)

—La misma informa sobre el mensaje del P. E. referente á la prorogacion del plazo en que deben ser revalidados los matrimonios contraidos entre los no católicos.—(Repártase.)

—La referida dictamina en los expedientes por destitucion de sus empleados correspondientes á los señores Ghierse y Mendizábal.—(Repártase.)

—La Comision de Peticiones informa en el proyecto de decreto referente á la señora doña Eulalia Diaz.—(Repártase.)

—La Secretaría de V. H. presenta el conocimiento detallado del movimiento de caja durante el año económico que acaba de terminar.—(A la Comision de Hacienda.)

El señor Ramirez—He tenido ocasion de estar hoy en el Superior Tribunal de Apelaciones y me he dado cuenta, señor Presidente, de que pasa en este momento un conflicto con motivo de haber llegado el principio del nuevo año económico y no estar sancionada todavía la ley de papel sellado.

Numerosos escribanos están allí con sus protocolos para que el Tribunal rubrique los pliegos y cuadernos correspondientes.—Y el Tribunal se encuentra en la dificultad de que no puede rubricar en papel sellado antiguo, porque ha dejado de tener su vigencia actualmente, y no puede autorizar en papel sellado correspondiente al nuevo año económico porque no ha sido sancionado todavía por el Honorable Senado.

Las transacciones todas están interrumpidas. Yo mismo he tenido ocasion de palparlo porque no he podido entregar una escritura de venta que debia firmarse en el dia.

Por estas consideraciones creo que el Senado debe ocuparse sobre tablas de este proyecto que está ya despachado por la Comision de Hacienda, con tanta mayor razon, cuanto que estoy persuadido de que no será posible introducir modificaciones. La ley de papel sellado no puede alterarse todos los dias, y es bastante equitativa y proporcionada como impuesto.

Hago, pues, mocion para que el H. Senado se ocupe sobre tablas, en vez de repartirse este asunto.—(Apoyados.)

El señor Silva—He apoyado y voy á agregar algo.

He apoyado, porque son manifiestas las razones que acaba de aducir el señor senador por Rocha.

La Comision de Hacienda recien pudo el sábado ocuparse de este proyecto,—no solamente del de papel sellado, sino tambien del de patentes de rodados, que tambien es urgente sancionar, porque empieza á regir desde el primero de Julio, en cuyo mes ya estamos.

No pudo la Comision de Hacienda expedirse antes, porque recien en ese dia vino despachado el proyecto de la otra Cámara.

Recien hoy es la primera sesion que tenemos. Y efectivamente, no solo es urgente despachar y tratar en primer término la ley á que ha hecho referencia el señor senador por Rocha, sino tambien la de patentes de rodados y yo le pediria que incluyese en su mocion dicha ley, porque el informe expedido por la Comision de Hacienda al respecto, se refiere á las dos leyes, que son de urgente sancion.

Haré, pues, mocion para que se despache tambien en primer término, despues de la designada, la ley de patentes de rodados—(Apoyados.)

Se vota la mocion del señor Ramirez y es aprobada.

El señor Ramirez—Me parece, señor Presidente, que la ley de patentes de rodados no se encuentra en el mismo caso de la de papel sellado.

Una demora de tres ó cuatro dias no va á traer conflictos de ningun género, porque el empezar á cobrar un dia antes ó un dia despues el impuesto, es completamente indiferente; valdria la pena de que una ley tan importante la conociésemos y la meditásemos con un transcurso siquiera de cuatro horas.—(Apoyados).

Así es que pediria al señor senador por Rivera no insistiese en su mocion porque no hay una urgencia tan grande.

El señor Silva—No voy á insistir,—pero voy á hacer presente á la H. Cámara que el informe de la Comision de Hacienda es relativo á las dos leyes, creyendo la Comision que era urgente despacharlas.

El señor Ramirez—Podia tomarse en consideracion en cuanto se refiere á la de papel sellado.

El señor Silva—En la H. Cámara se adujeron idénticas razones á las que aquí se acaban de manifestar, y la gran mayoría de la Cámara creyó que debian sancionarse en la oportunidad que se hizo para que empezaran á regir como está establecido en esas leyes, en el año económico que empezará desde el primero de Julio.

No insistiré, pero advierto á la Cámara que el informe es relativo á las dos leyes.

Y además, podiamos dejar la segunda discusion para el proyecto de patentes de rodados, porque lo que se invoca son solamente horas...

El señor Ramirez—Así apoyo.

El señor Silva...—y terminar solamente la correspondiente á papel sellado y timbres.

El señor Ramirez—Muy bien.—Con esa mocion estoy de acuerdo.

El señor Silva—Tendremos todavía tres ó cuatro dias, no tres ó cuatro horas como se solicita.

Es la misma anterior ley, por otra parte.

Pero, pues, atendiendo que no veo motivo para desistir de mi primera mocion, que ella sea votada:

El señor Freire—No he apoyado la mocion del señor senador por Rivera, porque hay en la ley de patentes, que hacer á mi juicio una modificacion que es de suma importancia—y al hacer esa modificacion es claro que la ley con la modificacion propuesta (si ella se aprueba)—tiene que pasar á la H. Cámara, y de consiguiente traerá demora.

Por ese motivo, opino como el señor senador por Rocha que deben discutirse separadamente las dos leyes—la de papel sellado y la de patentes de rodados—aunque vengan involucradas en un mismo informe.

Así es que creo que debe discutirse primeramente la mocion del señor senador por Rocha y despues la otra.

El señor Presidente—Ya se ha votado la del señor senador por Rocha.

Ahora lo que indica el señor senador por Rivera es tratar en primera discusion la otra ley.—Como la mocion es apoyada de todos modos tiene que votarse.

El señor Silva—Si mis colegas creen que no debemos iniciar la primera discusion, sea en hora buena.

Es el interés público el que me impulsó.

El señor Freire—Lo acompañaremos, señor senador.

Se vota la mocion del señor Silva y es aprobada.

El señor Presidente—Como consecuencia de esta votacion, se dá prelacion á la órden del dia.

Es aprobado en primera discusion general y particular el proyecto de la H. Cámara de Representantes sobre papel sellado y timbres.

El señor Freire—Para hacer mocion para que el H. Senado pase por un momento á cuarto intermedio para que se comunique al P. E. que ha sido sancionada esa ley á fin que la pueda comunicar en el dia al Tribunal.

El señor Presidente—Falta poner á votacion del Senado (si se hace mocion para ello) si se ha de suprimir la segunda discusion.

El señor Freire—Ya iba á proponer, pero me han dicho que era de órden.

Hago mocion para que se suprima la segunda discusion.—(Apoyados).

Se vota esta mocion y es aprobada.

Se pasa á cuarto intermedio.

Vueltos á sala.

Se pone en primera discusion general el proyecto sobre patentes de rodados.

El señor Silva—Deseo saber si los médicos en servicio público son solamente los que se encuentran empleados al servicio del Poder Ejecutivo, porque para él todos los médicos están en servicio público.

El señor Silva—Daré la explicacion en la discusion particular.

El señor Mayol—Dice que esa fué una de las modificaciones que sufrió la ley. Se hizo esa agregacion y se trató de establecer la diferencia entre los médicos que se ocupan puramente de su profesion y los que ejercen funciones oficiales.

La duda del señor senador podrá salvarse en el momento de la discusion particular cambiando la palabra *público* por *oficial*, pero en la práctica no han de producir inconvenientes de ninguna clase los términos en que está redactado el artículo.

Se vota el proyecto en general y es afirmativa.

Es aprobado en particular el artículo 1.º

En discusion el 2.º.

El señor Freire—Crée que debia decirse oficial en vez de público.

Propone la enmienda por si es apoyada (Apoyados)—y hace mocion para que se reconsidere el artículo 1.º, á objeto de introducir en él una modificacion análoga.—(Apoyados.)

Se vota si se ha de reconsiderar el artículo 1.º y es aprobado.

En discusion.

El señor Freire—Propone que se diga *médico de servicio oficial* en vez de *médico de servicio público*.—(Apoyados.)

Se vota el artículo con esta modificacion y es aprobado.

Continúa la discusion del 1.º y votándose con la enmienda propuesta es aprobado.

En discusion el artículo 3.º

El señor Silva—Como por este artículo se deja opcion á los dueños de diligencias de llevar ó nó las balijas postales y de sacar ó no la patente, y esto ofrece inconvenientes en la práctica de alguna consideracion, propone el siguiente sustitutivo:

« Artículo 3.º Quedan exceptuados del impues-
« to de rodados y cualesquiera otros, en todo el
« territorio de la República, los vehículos llama-
« dos diligencias, debiendo sus dueños conducir
« gratuitamente las balijas postales. »

El señor Silva—No apoya el artículo porque cree que en él hay algo de obligatorio. Le parece mas propio y adecuado el que remite la Cámara de Representantes y votará por él.

El señor Silva—Dice que al proponer la modificacion ya tuvo ocasion de decir que el artículo de la Cámara de Representantes en la práctica ofrecia sérios inconvenientes que se traducian en perjuicio para el servicio público en general, sobre todo en lo relativo á balijas postales.

Agrega que el señor Vila no se habrá fijado que por el artículo sustitutivo se establece una compensacion para diligencias, exceptuándolas, completamente de la patente, y lo que es mas importante de los demas impuestos, que son de muchísima mas consideracion,—sobre todo para ciertas empresas,—que lo que cobran por la correspondencia.

Concluye diciendo que si ha presentado el artículo lo ha hecho despues de consultar con personas competentes.

El señor Ramirez—Aunque reconoce los móviles plausibles que han determinado al señor Silva á proponer su modificacion, cree que antes de la cuestion de la conveniencia hay que considerar la de derechos.

Tenemos que hacernos esta pregunta: ¿el legislador tiene derecho de imponer á los particulares la forma y las condiciones en que han de prestar el servicio público?

El orador cree que la Cámara de Representantes ha podido establecer una forma optativa, que ha podido decir: exonérese á las diligencias de la patente de rodados á condicion de que preste el servicio de la correspondencia,—pero que el legislador no puede decir: exonérese á las diligencias de esta patente y de tales ó cuales más impuestos, obligándosele á prestar tal ó cual servicio.

Eso no puede hacer el legislador, por más que ese servicio esté compensado con la exoneracion de un impuesto que no le parece propio que en una ley de rodados se hable de la exoneracion de otros impuestos, porque eso es completamente extraño á la ley misma.

Se trata de establecer el impuesto de rodados y no podemos resolver otros impuestos y hacer otra compensacion y resolver otra cuestion.

Lo mas que se puede hacer—en mi concepto—es lo que ha hecho la Cámara de Representantes.

Por estas consideraciones votaré por el artículo del proyecto de la Cámara de Representantes.

El señor Silva—Cree que quedando el artículo como está, los dueños de la diligencias optan por cobrar imponiendo precios que verdaderamente no merece el servicio.

El señor Ramirez—Están en su derecho. Si el señor senador fuese agente de diligencia no encontraria justo que se le impusiese precio á sus servicios.

Se dá el punto por discutido y votándose el artículo textual es aprobado.

Son igualmente aprobados los artículos 4.º hasta el 11, proclamándose el proyecto aprobado en primera discusion.

Es desechado sin hacerse uso de la palabra el proyecto de decreto recaido en la solicitud de la señora doña Dolores Romero.

En discusion general el proyecto de la Cámara de Representantes recaido en la propuesta de los señores Buratovich y Lussich.

El señor Gomensoro—He leido con detencion el proyecto que está á discusion del H. Senado.

Por mi parte lo acepto en todas sus condiciones, por ser ventajosísimas para el servicio público de la República y en este concepto daré mi voto por la sancion del proyecto en discusion.—Hé dicho.

El señor Cuestas—Tambien voy á prestar mi voto al proyecto que está en discusion porque como dice muy bien la Comision de Hacienda, él responde á los verdaderos intereses públicos, en cuestion de ferro-carriles y obras públicas.

Todo proyecto de construccion de ferro-carriles en la actual [illegible] rés, en mi conc[illegible] abusos á que s[illegible] ce ese con[illegible] está en condici[illegible] gaciones que [illegible] á su marcha [illegible]

BANQUE FRANCAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.ª

CALLE ZABALA NÚMERO 78 A

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 13

Capital social. . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquier cantidad, á la vista y á plazos; y tambien expide órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, Paris y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—	Sobre depósitos en cuenta corriente.	4 % anual
	Sobre depósitos á la vista	4 % »
	Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 dias de aviso	6 % »
	Sobre depósitos por más de 6 meses	Convencional
SE COBRA—	Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco	10 % anual
	Sobre descuentos	Convencional

Montevideo, Abril 1.º de 1888. 898 perm. 2ª pág.

Cabaña Plomer—15 carneros Rambouillet de campo.

Cabaña Rivadavia—8 carneros.

Padrillos, potrillos y potrancas, sangre de carrera, árabe y de salto.

Potrillo «Duce», 3/4, 3 años de edad, hijo de Alarmista y yegua mestiza.

Un padrillo zaino, importado «Hunter de salto», Ducke.

Jaime Maeso

Venta al más alto precio de una hermosa y central propiedad moderna y muy bien construida, en la mejor altura de la calle Paysandú núm. 346 entre las de Ejido y Gilmer.

Compuesta de ocho grandes y cómodas piezas, pintadas al fresco, con pisos de madera; dos grandes patios, el primero con piso de mármol y el zaguan de entrada; el segundo con piso de baldosas, cocina, algibe, aguas corrientes, caño maestro y demás comodidades...

José B. Gomensoro

SEGUNDO REMATE

A PLAZO DE 20 MESES

SOLARES GRANDES Y CHICOS

Nueva Palmira, Defensa, Hocquart y Municipio

EN LA MAS PINTORESCA POSICION

NO HAY TERRENO MAS ALTO

De allí se domina todo el puerto, la ciudad y sus contornos

EL PANORAMA MAS HERMOSO

Venta en la misma localidad

Escrituras de primer órden

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

Rafael Ruano y Ca.

José B. Gomensoro

DE LA CASA BAJA

José B. Gomensoro

Eduardo Zorrilla y C.ª

Cipriano C. Silva

Eduardo Zorrilla y C.ª

Laens, Vazquez y Ca.

Agustin Sorraco

Enrique Dupuy

Manuel G. de Zúñiga

Jaime Maeso

AVISOS OFICIALES

DIVERSIONES PUBLICAS

REMATES

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

DE LA IMPORTANTE PROPIEDAD DE ALTOS

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

JUDICIAL

DE DOS CASAS BAJAS

GACETILLA

MARITIMA

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

AVISOS

HIPÓLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(Entre Zabala y Misiones)

Frente al Banco de Londres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

Montevideo

E. Saubion Etchevers y C.ª

CALLE URUGUAY, 96

ESQUINA ANDES

Depósito de carruajes y arreos de marca

SAUBION—PARIS

Esos carruajes son construidos expresamente para el país.

Ruedas con maderas del Paraguay.

963-perm. dpm.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia 4 de Julio de 1888.

PROGRAMA

Crédito Real Uruguayo

Crédito Real Uruguayo

Banco Constructor URUGUAYO

Capital autorizado $ 2.000,000

Crédito Real Uruguayo

Federico Prince

LANA CRIOLLA LAVADA ESPECIAL PARA COLCHONES

VENTAS POR MAYOR Y MENOR










Breeding Establishment «Sürwürden»

Over 400 Prizes, Medals etc. in Europa and America

OLDENBURGH COACHING HORSES (STALLION & MARES)

Pure bred Storthorn (Durham) Cattle

PURE BRED COTSWOLD . . . . . . } SHEEP — PURE BRED YORKSHIRE . . . . . . } PIGS

» » OXFORDSHIRE-DOWN . . — » » BERKSHIRE . . . . . .

(Trakehnen and Hannoverian Horses and Olbenburgh Cattle also dilivered if wanted)

(The *Oldenburgh horse*, substancial build, fine style and splendid action is very much like the "Cleveland Bay„ (they are related). Early maturity, great hardiness and constitution. The *Shorthorns, Sheep* and *Pigs* above named are tribes from the best herds and flocks of England. *(Booth, Aylmer, Hutchinson, Treadwell, Case, Whorley, Gillets, Wainman, Howard, Lord Ellesmere, R. Swanwick etc.)* Being bred for years in Germany where the clima is much rougher than in England, they are much liked from American Importers as they are very easy acclimated in consequence of their great hardiness and robustness. The animals are never pampered. Pasturing. The *Oldenburgh Cattle* (black and white) are very good milkers, heavy fleshed, hardy and do like very much what they call "Holstein Frisian-Cattle„.)

Animals are shipped by *North German Lloyd Steamers* at the PORT OF BREMEN (about one hour by rail and steamboat from the farm). Farm joins station. Shipping, Insurance, food, groom etc. at moderate terms.

For prices and particulars address

EDWARD LÜBBEN

Sürwürden (Railway-Station) near Rodenkirchen (Post & Telegraph)

Grandukedom of Oldenburgh — Germany









BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.º 124

PROVEEDORES DE VINO POR REAL NOMBRAMIENTO

Despachos principales y Bodegas, 155, REGENT STREET, LONDRES, INGLATERRA.

ENGLISH AND FRENCH SCHOOL

Colegio Anglo-Francés—*Calle del Norte, 19, Plaza Independencia*—Director C. J. WILLIAMS.—Local vasto é higiénico.—Se admiten pupilos, medio pupilos y externos. Teléfono «La Uruguaya» núm. 1094. Las clases superiores y universitarias de inglés, son dirigidas por W. L. Poole de la Universidad de Cambridge (B. A. Cambridge, Inglaterra).

Aleman, dibujo, piano, violin, pintura, latin, taquigrafía, latin, Work shop.

Clases nocturnas para adultos.—Preparacion á la Universidad. 1507.jl.11.

POLVOS DE COOPER

CURA INFALIBLE

PARA LA SARNA EN LAS OVEJAS

Costo verdadero: 1 CENTÉSIMO por cabeza

El remedio mas eficaz, mas barato y mas cómodo que se ha ofrecido hasta ahora.

Representante en campaña *DON GUILLERMO MERCER*, quien se encarga de enseñar á los interesados el modo de bañar y las ventajas que ofrece

ÚNICOS AGENTES INTRODUCTORES

MATTHEW, PINSENT Y C.ª

134, CALLE MISIONES, 136—MONTEVIDEO 14-dpm.3



CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer y Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1843

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de París, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos Agentes en la República O. del Uruguay. 36-dpm.

C. BRANDES Y Ca.—Calle Zabala núm. 131—MONTEVIDEO

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO—RINCON 39

MOTORES Á VAPOR FIJOS — MÁQUINAS Á VAPOR

Maquinaria completa para la fabricacion de aguardiente de maiz

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra Incendios

Inyeccion de Grimault, C.ia al Mático

LA LIRA

CONSERVATORIO MUSICAL

AVISOS MARITIMOS

VAPOR ARGENTINO

PROVEEDOR

Carrera entre este puerto y Buenos Aires

Lúnes, Miércoles y Viernes. Martes, Juéves y Sábados.

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 y 30 de cada mes

PAMPA

URUGUAY

Saldrá el 10 de Junio, para Santa Cruz, Dunkerque y Havre

LINEA DEL PARANÁ

ENTRE-RIOS

Saldrá el 30 de Mayo, para San Vicente, Dunkerque y Havre.

P. Christophersen.

143—CALLE PIEDRAS—143

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA

El espléndido y rápido vapor italiano

MATTEO BRUZZO

Saldrá el 4 de Julio para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

NAPOLI

Saldrá el 15 de Julio, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

142—CALLE PIEDRAS—142

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(Società Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Para San Vicente, Barcelona, Génova y Nápoles

WASHINGTON

Comandante—O. CANEPA

Saldrá el 4 de Julio de 1888 á las 10 a. m.

GOTTARDO

Comandante—BOSELLI

Saldrá el 7 de Julio de 1888 á las 10 a. m.

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

Comandante—GROU

Saldrá el 9 de Julio á las 4 de la tarde, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS

CORDOUAN

Comandante—DUPONT

Saldrá el 17 de Julio, á las 4 de la tarde, haciendo escalas en SAN VICENTE, VIGO y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante—BAULE

Saldrá el 25 de Julio á las 4 de la tarde haciendo escalas en Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

El Agente, Cárlos de Ferrier.

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante—BONNET

Saldrá el 1.° de Julio de 1888

Para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante—GROSFILS

Saldrá el 8 de Julio de 1888

Para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

...la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá integramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes calle Zabala número 179.

15 *M. Llamas y Ca.*

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

...DE JULIO

Tribunal de Apelaciones de ... turno—Doctores Alvarez, Diaz y ... —Sala: calle Norte de la ...

Juzgado de lo Civil ... y de Hacienda—Juez: doctor ... Benjamin Pereira.—Oficina: ...

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

Juzgado de lo Civil de primer turno

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno

Juzgado de Comercio de primer turno

Juzgado de Comercio de segundo turno

Juzgado Letrado Departamental

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento físico del titular doctor Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Mariano Royo para la reunion que tendrá lugar el dia diez del entrante Julio á las dos de la tarde, con el objeto de someter á su aprobacion las cuentas que rendirá el síndico definitivo.—Montevideo, Junio 23 de 1888—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio.

1627-jl 10.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de los cónyuges don Pablo Duplessis y doña Tomasa Faccio, citándose á la vez á sus acreedores y demás personas que se consideren con derecho á heredarlos, para que dentro del término de treinta dias y con los justificativos correspondientes comparezcan ante este Juzgado, á deducirlo en forma legal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 28 de 1888.—*Justo P. Llanes*, Actuario.

1662-jl 28.

Juzgados de Comercio

Juzgado Nacional de Hacienda

ANUNCIOS

FÁBRICA DE GENEROS DE PUNTO

Especialidad de Chalecos para Caza

VINOS POR BORDALESAS

Expreso Americano

DE JUAN A. SMITH

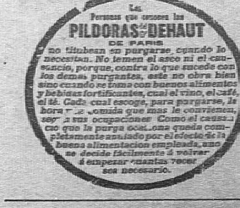
4—Calle 18 de Julio—4

C. F. J. Davie y Ca.

CALLE CERRO LARGO NUM. 6

Antigua Barraca de Jackson

MONTEVIDEO




EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo

Con un capital autorizado de $ 7.050,000

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS

3% en cuenta corriente.
4% por 10 dias de aviso.
4% por treinta dias fijos.
4½% por 30 dias de aviso ó 60 dias fijos.
5% por 3 meses fijos.
6% por 6 meses fijos.

Se reciben sumas de $ 25 para arriba y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones

J. Mac Criadle, Gerente

Setiembre 1.° de 1887. 18

Chacra Tomkinson
«LA SELVA»

Plantas de árboles frutales y de floresta, de muchas y de las mejores clases, hay en venta en esta chacra. Por más informes, ocurrir á la calle Juncal número 113 y 25 de Mayo, 224.

CHOCOLAT MENIER de PARIS

Direccion de Cementerios

LOS UNICOS VERDADEROS GRAGEAS Y JARABE DEPURATIVOS DEL Dr. GIBERT

Banco de España Y RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON N.° 50

POBREZA DE SANGRE VINO de BELLINI

DAY Y MARTIN — BETUN BRILLANTE LIQUIDO — BETUN EN PASTA UNTOSA

Banco de España Y RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito ... $ 3.000,000
Idem realizado 50% ... $ 1.500,000

ABONA

COBRA

GIROS SOBRE ESPAÑA

...le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Junio 21 de 1888.

T. M. TINK, Gerente.

REPRESENTANTE á la comision se pide para la antigua y muy importante Casa RENAULT y Cª. de Cognac. (Referencias exijidas). Escribir á Cognac (Francia).

Ferro-Carril y Tramvia del Norte

SERVICIO DE TÍTULOS HIPOTECARIOS

Desde el 2 de Julio de 1 á 3 p. m., se pagarán los intereses correspondientes al 12.° bimestre, y el importe de los títulos núms. 124, 157 y 399 que han resultado sorteados para la amortizacion.

Oficina de la Sociedad, Zavala núm 174.

1672-jl.4

El Banco Comercial
180—CERRITO—180

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

El mejor dentrífico es el Agua de Philippe empleada con la Odontalina

PIDAN EN TODAS LAS CONFITERIAS Y CAFÉS LOS VINOS FINOS DE PURA UVA DEL ALTO GODOY MENDOZA

á P. BLANCHARD 102—WASHINGTON—102—MONTEVIDEO

ENFERMEDADES del ESTOMAGO Pepsina Boudault

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado: $ 1.594,000

Schweppe
AGUAS MINERALES

Proveedores de S. M. la Reina de Inglaterra

MEDALLA DE ORO

Ginger Ale — Soda Water — Limonada — Agua de Potasa — Agua Tónica

AGUA DE CHAMILY.

La Delicia del Tocador. La Mejor para el baño. UNA FUENTE DE PLACER.

Coñac Martell
DOBLE ETIQUETA IMPORTADO

POR MOORE & TUDOR

MONTEVIDEO—Calle 25 de Agosto n. 130.

Procedimiento Reconfortante ELIXIR DUCHAMP AL EXTRACTO de Hígado de Bacalao Quina y Cacao

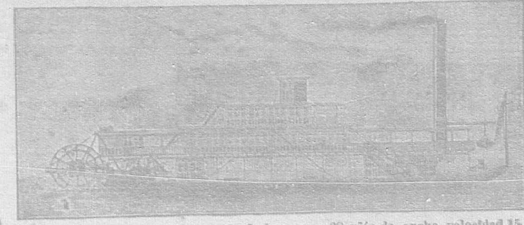
Esta *Medicina*, muy agradable al paladar, tiene el mayor éxito en Francia para combatir:

la ANEMIA, el CLOROSIS, los AFECTOS de los BRONQUIOS y de los PULMONES, y la DEBILIDAD de los NIÑOS

Depósito general en PARIS: DUCHAMP, 15, rue de Poitou

DEMARCHI, PARODI y C

VAPORES CON RUEDAS A POPA
— DE — YARROW Y Cia., LONDRES



Vapor "Inez Clarke," de 130 piés de largo por 28 piés de ancho, velocidad 15 millas por hora; calado 15 pulgadas.

Vapor "Stephenson Clarke," de 100 piés de largo por 24 piés de ancho, velocidad 13 millas por hora; calado 13 pulgadas.

CAPSULAS DE SÁNDALO CITRINO de Savaresse — ENFERMEDADES SECRETAS

LA VELOUTINE — Por CH. FAY, PERFUMISTA — PARIS — 9, rue de la Paix, 9 — PARIS

Perfumeria de la Société Hygiénique
PARIS — 55, calle de RIVOLI, 55 — PARIS

Apollinaris
LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA.

Tónico para el estómago, puro, higiénico, delicioso y efervescente, recomendado por los médicos mas afamados del mundo.

VENTA ANUAL, DOCE MILLONES DE BOTELLAS.

UNICOS EXPORTADORES: LA COMPAÑIA LIMITADA APOLLINARIS, 19 REGENT STREET, LONDRES.



CARNE y QUINA — VINO AROUD CON QUINA

Mensajerias Fluviales del Plata

Empresa Plaza de Toros



FARINE LACTÉE NESTLÉ (Harina Lactea Nestlé) ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑITOS

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS



FOLLETIN 29

PABLO SAUNIÈRE

LA TIA MICHEL

—No pretendo lo contrario, mi querido conde, respondió Peterboom, que á cada momento se mostraba mas familiar, pero en este mundo hay personas para quienes la riqueza no es el primero de todos los bienes.

Por el pronto estuvo Máximo á punto de caerse de espaldas. Semejantes palabras en boca del banquero Peterboom eran mas raras que la nieve en el mes de agosto.

Así, ni siquiera trató de disimular su sorpresa.

—Sin duda, insistió el baron, que notó el movimiento del jóven, ¿seriais vos acaso el primer gentilhombre sin fortuna á quien un casamiento hubiera enriquecido?

—¡Ah! comprendo, dijo el conde sonriendo; pero os confieso que no habia aun pensado en tal cosa.

—Habeis hecho mal, mi querido señor. Hay ciertamente muchos padres de familia que negarian su hija á los nobles ociosos, como vemos muchos, y que os la darian con agrado á vos, que trabajais valerosamente y quereis llegar á ser algo.

Máximo lo miró de frente. Qué queria decirle el banquero?

—Y por mi parte conozco á álguien sin ir muy lejos, prosiguió el holandes, animado por ese silencio, á quien no tendriais mas que decir una palabra para conquistar una dote respecto de la cual la sucesion de vuestro tio no seria probablemente mas que un delgado hilo de oro.

Esta vez Máximo no podia engañarse: se trataba de Carlota, la hija del banquero.

—Desgraciadamente, respondió, no conozco á ese alguien, ni tampoco quiero conocerlo.

Peterboom hizo lo que el caracol, que se oculta en su concha á la aproximacion del peligro.

Si no habia ofrecido expresamente la mano de su hija, creia á Máximo bastante inteligente para comprenderlo á media palabra.

Ahora bien: la respuesta del jóven era tan categórica, que no habia lugar para engañarse. Rechazaba redondamente los avances que se le hacian.

El baron se hundió mas en su sillon al mismo tiempo que ocultaba su despecho bajo una sonrisa de piedad desdeñosa.

Cada cual arregla la vida á su modo, dijo filosóficamente.

En seguida cruzando las manos sobre su barriga, preguntó:

—¿Era eso todo lo que teniais que decirme?

—Absolutamente todo, señor. ¿Me permitireis venir á buscar la respuesta?

—¡Por supuesto! Siempre sereis bien recibido en mi casa, mi querido señor.

Pero ya no habia en esa palabra el tono de condescendencia familiar y protector con que se expresaba momentos antes. Era ahora el banquero el que hablaba, es decir, el hombre dueño de sí mismo y que no deja nada á la casualidad.

—¿De aquí á cuanto tiempo creeis que pueda volver? preguntó Máximo, á quien no se habia escapado esta súbita trasformacion.

—No podria decíroslo con exactitud, respondió Peterboom. La carta que voy á escribir á la casa Van Kuysen provocará ciertamente investigaciones mas ó menos largas. ¿Cuando terminarán? ¿Cuando me mandarán la respuesta que esperais? Lo ignoro.

—Muy bien, dijo el jóven. Volveré dentro de ocho dias. Si supiéseis algo antes de esa fecha, ¿seriais bastante bueno para hacérmelo saber?

—No tengais cuidado, señor, aunque no lo creo posible.

Dichas estas palabras se levantó á su turno y acompañó al visitante.

Por nuestra parte, le dijo abriendo la puerta, reflexionad en lo que os acabo de decir. Puede ser que adoptéis ideas mas razonables.

—No lo creo tampoco, señor, dijo Máximo, saludando ceremoniosamente.

—De todas maneras seria bastante peor para vos, respondió Peterboom con un acento meloso que no por eso dejaba de estar preñado de amenazas.

Máximo se retiró. Habia adivinado perfectamente el sentido de aquellas palabras agridulces. Desde ese momento estaba el baron mucho mas dispuesto á suscitarle que á allanarle los obstáculos.

Al salir, el jóven murmuraba:

—Decididamente, es mucha verdad: la ingratitud es la independencia del corazon... principalmente entre los banqueros.

Pero tambien Peterboom estimaba en un precio demasiado subido el servicio que Máximo le pedia. Casarse con Carlota, por mas rica que fuese, era verdaderamente una cosa demasiado dura.

Carlota, en efecto, estaba muy léjos de ser hermosa. Cabellos casi amarillos, cejas imperceptibles, párpados bordados de rojo, con pestañas casi blancas, ojos azulejos, tan claros que apenas se distinguian su color y que parecian sin mirada; una nariz gruesa y aplastada; una boca grande y de labios delgados é incoloros; una barba cuadrada; carrillos salientes y quijadas muy pronunciadas: tal eran su aspecto y su rostro, sin contar con una constitucion huesuda y una cintura gruesa y pareja.

Carlota era un hombre vestido de mujer. Hasta tenia gustos de hombre y no lo ocultaba, puesto que se entregaba en su casa á todos los ejercicios violentos y que la equitacion, la esgrima, el manejo de las armas de fuego eran sus distracciones predilectas.

Sin embargo, habia recibido una educacion esmerada y fué educada en el mismo convento que Elena y otras cinco ó seis niñas con las cuales se encontraba frecuentemente en reuniones sociales.

Pero entre sus compañeras de niñez no contaba una sola amiga. Su carácter tiránico y maligno las habia alejado á todas de su lado. Orgullosa con su fortuna, pero furiosa por reconocerse fea y mal dotada por la naturaleza, aborrecia á todas las que eran superiores á ella por el nacimiento y la hermosura. La señorita de Rochetaille era sobre todo su pesadilla. ¿Qué habia hecho aquella ramilgada para nacer marquesa y hermosa, para gozar, en una palabra de todos los privilegios? Era pobre, ciertamente; llevaba un nombre que su padre habia mancillado en todos los focos del vicio y de la depravacion, era cierto tambien; pero en vez de perjudicarla, esto redoblaba el interés que inspiraban su nacimiento y su belleza.

En el colegio en donde Elena estaba en la misma clase de Carlota, las dos jóvenes eran ya rivales, aunque siempre era Elena la vencedora. Para ella eran todas las recompensas, todos los honores, todas las sonrisas. En cuanto á Carlota, aunque fuese inteligente y trabajadora, no ocupaba mas que el segundo puesto. En vano se daba el mayor trabajo. Nunca logró disputar el primer puesto á Elena, cuya memoria y admirable facilidad la exasperaban.

Mas tarde, en el mundo, fué para ella una cruel desilusion ver con que deferencia ... recibidas la marquesa y su hija, aun ... casas donde Carlota no habia puesto ... nunca los piés.

A causa de esto concibió un ódio ... por la señorita Rochetaille.

En estas circunstancias le prop... por marido al jóven Máximo de la ...